



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día siete de febrero de dos mil dieciocho, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejál del Grupo Popular
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejál del grupo Popular
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejál del grupo Popular
Dña. M^a. del Carmen Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del grupo Socialista.
Don Francisco García Zamora.- Concejál del grupo Socialista.
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejál del grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del Grupo IULV-CA
Don Francisco Lucena Dominguez.- Concejál del Grupo IULV-CA
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejál del grupo IULV-CA
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejál del grupo IULV-CA
D. Luis López Santiago.- Concejál del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora de Fondos, Dña. Nieves Estévez Miraime, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR SI PROCEDE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- 2º.- RECUPERACION DE OFICIO DEL CAMINO PARTIDOR DEL CERRO QUITAPRENDAS.
- 3º.- PROPUESTA INICIO EXPEDIENTE PARA CONTRATACION SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
- 4º.- PROPUESTA MODIFICACION REGLAMENTO DE TAXI.
- 5º.- ESCRITO DEL AMPA "TENERIAS" SOBRE CONSTRUCCION ESPACIO POLIVALENTE CUBIERTO EN CEIP SAN JOSE.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

6º.- PROPUESTA DEL GRUPO IULV-CA DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO DE 2018

7º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Excusaron su falta de asistencia, las concejalas, Dña. M^a. Dolores Casado García y Dña. Alicia Carmona Salamanca.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR SI PROCEDE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación con fechas 10 y 23 de enero de 2018, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran acordó mostrar su conformidad con los citados borradores.

2º.- RECUPERACION DE OFICIO DEL CAMINO PARTIDOR DEL CERRO QUITAPRENDAS.

Visto el expediente instruido para la recuperación del camino público denominado “Partidor del Cerro de Quitaprenda”, con número de parcela 9010, del polígono 27, del Término Municipal de Montilla.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, en el que se acredita que se trata de un camino público, en la actualidad desaparecido e incorporado a tierra de labor, que está referenciado con el número 9010 del polígono 2 del catastro actual.

Discurre de sur a norte, limitado por los caminos “Partidor de la Piedra del Cuervo”, al sur y el camino de Riofrio al norte, limitado al oeste por el pago rústico “Cerro Toro” y al este por el pago rústico “Piedra del Cuervo”, correspondiéndole, según el libro de características una superficie de 2.385 m², estimándole un ancho medio de 4,34 metros.

Aprobada por el Alcalde la incoación del expediente, se sometió el mismo al trámite de audiencia de los interesados, sin que durante citado trámite se haya presentado alegación o reparo alguno al expediente.

Visto el informe de Secretaría de fecha 11 de julio de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 72 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Entidades Locales de Andalucía, y el artículo 145 del Decreto 18/2005, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Proceder a la recuperación posesoria del camino de dominio y uso público denominado “Partidor del Cerro de Quitaprenda”, referenciado con el número 9010 del polígono 2 del catastro actual.

SEGUNDO: Requerir a los titulares de las parcelas colindantes, para que en el plazo de ocho días procedan a reponer el camino a las condiciones originales, devolviéndolo a su estado primitivo, con el apercibimiento de que transcurrido ese tiempo este Ayuntamiento, a través de personal propio o ajeno, realizará el acto por sí, con todos los gastos a costa de los obligados, incluidos los honorarios de los Técnicos.”

En turno de intervenciones, la Sra. Raquel Casado, Tte. de Alcalde delegada del Area de Servicios, Obras Públicas, Medio Ambiente y Agricultura, procedió a explicar el contenido del expediente que se presentaba a aprobación.

El Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), mostró su conformidad con el expediente y solicitó que se fueran recuperando todos los caminos y partidores que pudieran estar ocupados.

La Sra. Feria Sánchez, representante del grupo Popular, igualmente se mostró a favor de la aprobación del expediente y solicitó la colaboración de los vecinos para conseguir su recuperación.

3º.- PROPUESTA INICIO EXPEDIENTE PARA CONTRATACION SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, que ha sido dictaminada por la C. Informativa del Area Socio Cultural, del siguiente tenor literal:

"Visto que por el Tte. De Alcalde Delegado del Area de Bienestar Social se detectó la necesidad de realizar la contratación del SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, por encontrarse próxima la finalización del contrato actualmente vigente y no contar este Ayuntamiento con los medios materiales y humanos necesarios.

Visto que dadas las características del servicio y visto que se trata de un contrato cuyo valor estimado rebasará la cantidad de 209.000 euros, IVA excluido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y normativa concordante se considera que es un contrato sujeto a regulación armonizada, y se estima que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

el procedimiento más adecuado para su adjudicación es el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto el informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto el informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que de conformidad con el mismo el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato será previsiblemente el Pleno, ya que el importe estimado del contrato superará el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y en el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, SE PROPONE, al Pleno de la Corporación:

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato para la prestación del SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, sujeto a regulación armonizada, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO. Que se redacten los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que por el Interventor municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales de los veintiuno que lo integran acuerda la aprobación de la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

4º.- PROPUESTA MODIFICACION REGLAMENTO DE TAXI.

Se da cuenta del expediente relativo a la modificación de la vigente Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Taxis de esta ciudad, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

Tomando la palabra la Sra. Raquel Casado, Tte. de Alcalde Delegada del Area de Servicios, Obras Públicas, Medio Ambiente Agricultura señaló que la modificación se traía a instancia de los titulares de las licencias de taxis de la localidad; en concreto la modificación



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

no era de gran importancia, ya que se limitaba a modificar el color que debían de tener los vehículos destinados al Servicio.

La Sra. Feria Sánchez, representante del grupo Popular, indicó que por el Partido Popular se venía preguntando por los motivos que impedían la prestación de este servicio que era obligatorio y público, tal y como se debía de prestarse y siempre se indicaba por parte del equipo de gobierno que no se llevaba a cabo por que los titulares de las licencias no estaban de acuerdo con la mayoría del texto del Reglamento municipal aprobado en su momento; sorprendiéndoles que, tras año y medio, la única modificación que se proponía era el color de los vehículos. Recordó que el reglamento, aparte del color de los vehículos, regulaba muchas otras cosas que no se habían puesto en marcha, tales como las paradas, teléfonos y posibilidad de que cualquier ciudadano pudiera acceder en un momento al uso de este servicio público. Señaló que nunca había existido problemas con el color y si éste era todo el conflicto que existía les llevaba a preguntarse que era lo que había estado haciendo el equipo de gobierno durante año y medio de mandato. Incidió en que el Reglamento fue aprobado en su momento por todos los grupos municipales y finalizó indicando que su grupo iba a estar a favor de esta propuesta, ya que consideraba que el color que tuvieran los vehículos no era lo importante y solicitando que si éste era el motivo para la puesta en marcha de un servicio de calidad, una vez resuelto se acometiera su puesta en funcionamiento.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Casado contestó que se simplificaba el asunto, y recordó que efectivamente, en su momento, se consiguió todo el consenso de los grupos políticos, pero no se contactó con los afectados y si se hablara con ellos, se podía comprobar que la principal actividad que actualmente tienen son los servicios que prestan para traslado de enfermos a tratamientos médicos y por ello no podían estar en las paradas, ya que afortunadamente tenían trabajo; no obstante si se pensaba que Montilla tenía tal volumen de demanda que se podía aumentar el número de licencias, se debía de decir así a los actuales titulares de las licencias, que se encontraban en una situación muy delicada. Solo se estaba intentando facilitar las cosas a un colectivo que estaba pasando por una difícil situación.

La Sra. Feria refirió que la aplicación del Reglamento correspondía a las personas que actualmente estaban al frente del equipo de gobierno, por lo que no era de recibo decirle que fuese ella a dar explicaciones a nadie y si existía una Ordenanza era de obligado cumplimiento y debía de llevarse a cabo. Recordó la existencia de un escrito de junio de 2016 para que se tuvieran en cuenta las propuestas de los taxistas sobre el cambio de color y la colocación el taxímetro; por lo que si el equipo de gobierno no quería que los taxistas estuviesen en las paradas, desde esa fecha había existido tiempo más que suficiente para presentar una propuesta en tal sentido. Finalmente indicó que ellos estarían muy gustosos de ocupar el sitio donde les pusieron los montillanos y que el pacto entre los grupos Socialista e IU les había arrebatado.

La Sra. Casado García finalizó las intervenciones ratificándose en la propuesta que se presentaba a aprobación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar provisionalmente las siguientes modificaciones a la Ordenanza Reguladora del Servicio de Taxis de esta ciudad, de conformidad con lo siguiente:

1.1.- Dar nueva redacción al artículo 28, punto 1º, que pasará a ser la siguiente:
"Artículo 28.- Identificación de los vehículos taxi.

1.- Los vehículos destinados al servicio del taxi serán de color gris medio."

1.2.- Dar nueva redacción a la Disposición Transitoria Primera, que será del siguiente detalle:

"Disposición Transitoria Primera.- "Los vehículos deberán adaptarse a las características indenticativas establecidas en el artículo 28 de esta Ordenanza Municipal en el plazo de tres años, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 26".

2º.- Someter el presente acuerdo a trámite de información pública a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

3º.- De no presentarse alegaciones durante el plazo de información pública, el presente acuerdo se entenderá adoptado con carácter definitivo, debiendo proceder a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia las modificaciones aprobadas.

5º.- ESCRITO DEL AMPA "TENERIAS" SOBRE CONSTRUCCION ESPACIO POLIVALENTE CUBIERTO EN CEIP SAN JOSE.

Se da cuenta de la propuesta formulada por los grupos municipales que integran la Corporación, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES A INSTANCIA DEL AMPA "TENERIAS", DEL CEIP "SAN JOSE", PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA, A ACOMETER LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN ESPACIO POLIVALENTE CUBIERTO EN LAS ZONAS LIBRES DEL CEIP "SAN JOSE"

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Vista la propuesta presentada por la AMPA "Tenerías" del CEIP San José, en el que se hace constar:

"A lo largo de las últimas dos décadas, el presente Consejo Escolar, la AMPA Tenerías



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

del CEIP San José, Profesores y Padres de Estudiantes del centro, han venido solicitando actuaciones básicas y primordiales para adaptar el citado colegio a las necesidades del alumnado. Hasta la fecha, casi todas ellas, por diferentes razones, no han sido atendidas o han quedado sobre la mesa, como principio de buenas intenciones, aunque sin concretar su alcance ni una fecha concreta de ejecución.

Remontándonos a comienzos de la década de los noventa, ya existen peticiones de la AMPA "Tenerias" y la Asociación de Vecinos "Cerrillo San Jose", solicitando la instalación de una zona cubierta en el colegio. A la primera petición documentada, han seguido otras en los años posteriores, llegando al 6/07/2012. En esta fecha, se remitió por la citada AMPA una comunicación a la Delegación Provincial. En ella, recordando las solicitudes precedentes, se volvió a insistir en la necesidad de contar con una PISTA CUBIERTA y un servicio de Comedor, así como en la urgencia de arreglo de las pistas deportivas y la caldera.

Periódicamente se han venido reiterando dichas peticiones, hasta obtener una cita personal con la Jefa del Servicio de Escolarización y Planificación de la Delegación Provincial en Córdoba. Con fecha 15/08/2016, se mantuvo este encuentro, en el que se manifestó (y por tanto consideramos como compromiso firme) que "San José será el próximo centro a atender en las demandas interesadas, de modo que -en referencia a la construcción del Pabellón- se acometerán cuando se provean nuevas partidas presupuestarias para Obras, toda vez que en la actualidad sólo se están atendiendo prioridades directamente relacionadas con la eliminación de barreras arquitectónicas".

Entendemos, además, que la ley que prepara la Junta contra la obesidad y el sobrepeso, justifica la reivindicación de la comunidad educativa del CEIP San José. En el proyecto de Ley para la promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada, se recoge, entre otros asuntos, que los centros docentes tendrán que establecer, en un plazo de dos años, un tiempo mínimo recomendable de cinco horas efectivas semanales de actividad física. Igualmente se hace hincapié en la necesidad de fomentar los juegos y recreos activos, ampliando la oferta de actividades extraescolares que incluyen ejercicio.

La realidad es que ya se ha iniciado el año 2018, y el CEIP "San José", se caracteriza, desgraciadamente, por ser un CENTRO OBSOLETO para las necesidades educativas actuales, en materia de educación física y de ocio que, en términos prácticos, se concreta en las siguientes carencias:

A).- Imposibilidad, tanto en época de precipitaciones como en época de altas temperaturas, especialmente en la proximidad del verano, del USO DEL PATIO. Esto implica la propia realización de actividades formativas y educativas (ejemplo: educación física), y de recreo, ante la ausencia de un pabellón multifuncional, o al menos de un espacio semicubierto, similar al de la fotografía que se adjunta.

B).- Limitación en la realización de actividades extraescolares durante el verano,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

porque la inexistencia de una zona debidamente acondicionada (carencia de sombra) impide una adecuada programación y desarrollo.

Nos genera SANA ENVIDIA ver cómo en la mayoría de Centros de la localidad, incluso en tiempos de crisis, se han ejecutado obras de acondicionamiento, en algunos casos similares a las que solicitamos, o cuentas con instalaciones municipales cercanas que suplen y cubren dichas necesidades.

Todo lo anteriormente expuesto, resulta paradójico cuando, precisamente, el CEIP San José es el único centro educativo público ubicado en el centro histórico. Es un motivo más que nos lleva a ratificar la necesidad del acometimiento urgente de una serie de actuaciones, entre ellas, y como más urgentes, las siguientes:

Primero.- Con urgencia y en el presente curso escolar, la redacción del proyecto de Construcción de un "ESPACIO POLIVALENTE CUBIERTO" en las zonas libres del CEIP "SAN JOSE".

Segundo.- Una vez aprobado el Proyecto, y en todo caso no más allá del próximo curso escolar, proceder a la construcción del mismo, con la intención incluso de que pueda ponerse en uso en el transcurso del periodo académico 2018/2019.

Tercero.- De cara a la planificación futura, acometer igualmente la construcción de un COMEDOR, como los que ya existen en la mayoría de centros escolares públicos de la localidad, para evitar que las familias de la zona tengan que elegir otros centros educativos.

Cuarto.- En el menor tiempo posible, mantener una REUNION en la que participen responsables de la Delegación Provincial de Educación, representantes municipales y miembros de la AMPA "Tenerías" del CEIP San José, para determinar viabilidad y plazos de ambos proyectos, aunque prioritariamente, el de la pista polivalente cubierta."

Los grupos municipales que integran la Corporación, proponen al Pleno de la Corporación la adhesión a las peticiones formuladas por el AMPA "Tenerías" del CEIP "San José", cuyo tenor literal han quedado transcritas con anterioridad y su remisión a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía."

Tomando la palabra la Presidencia manifestó que la propuesta presentada se basaba en un escrito presentado por el AMPA "Tenerías" del colegio Público San José, que los grupos municipales habían hecho suya.

Tomando la palabra el Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), manifestó que quedaba claro lo solicitado en la propuesta presentada y eran evidentes las necesidades por las que se llevaba a cabo la misma, siendo conveniente que todos los grupos debían de ponerse de acuerdo, no solo en esta actuación concreta, sino en las



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

demandas de todos los centros sobre su estado, para que, todos juntos puedan conseguir tener unos centros como Montilla se merecía en óptimas condiciones.

La Sra. Alguacil Luque, representante del grupo Popular, igualmente se mostró a favor de la propuesta que se presentaba en apoyo a las demandas del AMPA del Colegio San José y recordó que hace un par de meses, su grupo fue favorable a la presentación de otra moción de otro AMPA, en concreto del Colegio Beato Juan de Avila, y en aquel momento se encontraron que el equipo de gobierno no vio conveniente apoyar dicha moción y presentar otra en su lugar. Sobre el contenido de esta propuesta, se pedía al Pleno la realización de las actuaciones precisas para solicitar de la Junta de Andalucía que hiciese las inversiones necesarias en el centro para cubrir las deficiencias que presentaba. Al mismo tiempo rogaba al equipo de gobierno que no esperara a que los propios centros educativos presentaran sus demandas sobre cuestiones que debían de haberse atendido con urgencia.

La Sra. Espejo López, portavoz del grupo IULV-CA, explicando que no se podía cuestionar la apuesta del equipo de gobierno por la educación y cuestión distinta podía ser que se quisiera aprovechar cualquier coyuntura para intentar sacar a la luz cuestiones que no venían al caso. En concreto de las actuaciones urgentes necesarias en los centros, recordó que el equipo de gobierno venía manteniendo reuniones en la Delegación Provincial de Educación, tanto con la Delegada, como con el Secretario de Educación, haciendo llegar todas las demandas que en las reiteradas visitas a los centros se observaban. Se hacían llegar estas demandas al órgano competente que era la Delegación, y lamentablemente les gustaría que desde todas las instituciones se apostase por igual por la Educación y no se siguiera recortando en los Presupuestos Generales del Estado las partidas destinadas a esta finalidad.

El Sr. García Zamora, portavoz del grupo Socialista, expresó su adhesión a la propuesta presentada, entendiendo que no se les podía achacar que no se implicaran en los problemas de los centros escolares; aclarando que se estaba tergiversando lo ocurrido con el Colegio Beato Juan de Avila, recordando que se presentaron dos mociones, una que se entendió de justicia, por defectos de forma y por actuaciones que se habían llevado a cabo y además se apoyó la presentada por el propio centro, al igual que se hará en cada ocasión que así lo requiera.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Alguacil López indicó que lo que menos deseaba su grupo era crear polémica, solo debatir sobre cuestiones municipales, tal y como habían ocurrido bajo su punto de vista, recordando que la moción que presentó el equipo de gobierno sobre el Colegio Beato Juan de Avila, se eliminaba los relativo al mantenimiento que era competencia del propio Ayuntamiento. Por otro lado apuntó a la Sra. Espejo que las reuniones que se mantenían con la Delegación no estaban dando sus frutos, ya que desde 2015 la Junta de Andalucía había efectuado pocas inversiones en centros escolares en esta ciudad; recordó que no se esperaba a que los centros presenten sus solicitudes. Recordó que en los años 2012 a 2014, se efectuaron inversiones en los centros educativos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

La Sra. Espejo López indicó que era la primera que lamentaba que esas reuniones no tuvieran el fruto que gustaría; se hablaban de inversiones realizadas por la Junta en los años 2012 a 2014 y se alegraba de ello y le gustaría que viniese más dinero de la Junta a Montilla, pero también le gustaría que viniese más dinero del Estado Central y que no se siguiera recortando en Educación.

La Presidencia recordó que se trataba de apoyar al Colegio San José en sus reivindicaciones, señalando que aparecían nuevos datos donde parecía que la Junta si había realizado actuaciones en años anteriores. Entendía que la Corporación debía de trabajar todos a una ya que tras esta situación lo que existían eran unos niños y niñas que no podía llevar a cabo sus actividades deportivas, por lo que se iba a intentar por todos los medios que era carencia pase a la historia.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda aprobar la propuesta presentada cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

6º.- PROPUESTA DEL GRUPO IULV-CA DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO DE 2018.

Se da cuenta de la propuesta presentada por los integrantes del grupo de IULV-CA, cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO DE 2018.

El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convoca una huelga general de las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía

Una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufrimos más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Una huelga feminista contra un sistema capitalista y patriarcal que permite que las desigualdades estructurales que padecemos las mujeres estén alcanzado tales niveles de gravedad y de tal dimensión, que hace ineludible tomar las calles, las instituciones y los centros de trabajo para demostrar que sin nosotras el mundo se cae, el mundo se para.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas nos engloba y nos dibuja en estos escenarios:

- En todo el mundo, las mujeres ganamos sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

- En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos.

- La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres. La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE en los centros sanitarios públicos y que el código penal siga contemplando el aborto como un delito.

- La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura..., las mujeres apenas existen. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la Historia y que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas.

- Las agresiones sexuales y las violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes.

- Los continuos asesinatos de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres.

- La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos de mujeres pobres, que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal.

- Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la “industria del sexo” y la prostitución.

Por éstas y muchas más razones este Ayuntamiento apoya la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo sino también que también hay que transformarlo cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

De ahí que el Ayuntamiento de Montilla se comprometa a:

- Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.

- Apoyar las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

- Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres."

Tomando la palabra la Sra. Rodas Muñoz, Concejala delegada de la Mujer, manifestó lo siguiente:

"Las mujeres somos la mitad de la población mundial y en todo el mundo las que soportamos las mayores cargas de analfabetismo, en los lugares en los que este aún existe, pobreza, marginación, discriminación salarial, sexual, laboral y un largo etc.

Por eso, esta que hoy traemos al Pleno para su apoyo no es una huelga de mujeres porque sí, porque ahora es lo que toca, sino un gran movimiento organizado contra el sistema heteropatriarcal imperante.

Una huelga que no es solo laboral, sino un paro de las mujeres que haga ver que sin nosotras, el mundo se para. Que sin nosotras no se produce, porque todavía somos mayoritariamente las mujeres las que nos ocupamos de los cuidados de la familia, de la atención a mayores y dependientes, del cuidado de nuestros descendientes, de la correcta alimentación de la familia, tan importante, caliente, sana, equilibrada y a punto; de su higiene y salud, porque mantener un hogar limpio, ordenado y una familia en iguales condiciones también es cuidar de la salud familiar; y sin estos cuidados básicos no sería posible llevar a cabo otras actividades como la académica, laboral, etc. A veces, con suerte, combinando esta actividad con otra que conlleva remuneración salarial; muy pocas veces en jornada completa, porque la inmensa mayoría de las reducciones de jornada, medias jornadas, de las conciliaciones y de las reducciones salariales recaen sobre nosotras.

El de los cuidados es una de las actividades más importantes que sin ellos el mundo colapsa. Una actividad que supone el bienestar de la comunidad y que, por tanto, debería de ser salarialmente retribuida o cotizada en virtud de su importancia.

Sin embargo, una vida entera de trabajo dedicada a los cuidados sólo tiene, hoy por hoy, opción a una pensión mínima no contributiva, por eso se precisa justicia salarial y equiparación de trabajo también en este sentido.

Son mujeres las que sufren la mayor parte de depresiones y las principales consumidoras de medicamentos relacionados con la salud mental porque llevan el peso de la familia sobre sus hombros.

Son las mujeres las que mueven el consumo, pues en su inmensa mayoría se ocupan de la compra de suministros y alimentos para el hogar, en una huelga de consumo, si un día las mujeres no van al mercado, el mercado no se mueve o reduce drásticamente su actividad comercial.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Se acerca el día contra la discriminación salarial y en eso no hemos avanzado, máxime cuando recientemente nuestro presidente, el jefe del Ejecutivo, que es el organismo que debe legislar, responde a la pregunta sobre si es de justicia equiparar los salarios de hombres y mujeres por la misma actividad, con un; "no nos metamos en eso"; porque quién es él para decir a un empresario lo que tiene que pagar a sus empleados, ya que los gobernantes deben ser muy cautos a la hora de saber cuáles son sus competencias. Demostrando una dejadez y un golpe absoluto al feminismo y a la lucha por la igualdad, en este caso, salarial.

La huelga del 8 de marzo, es una huelga feminista, convocada por más de cien colectivos en toda España. Pero no es una huelga de mujeres, sino de toda aquella persona que quiera y tenga conciencia para apoyarla, si se es hombre, apoyando a sus compañeras en ese día. Es una huelga contra el patriarcado que nos discrimina, nos insulta y nos maltrata cuando aun se cuestionan nuestras capacidades y modo de vida; contra el patriarcado estructural que aun se plantea si vamos solas por la calle, a qué hora, con qué ropas, o si nos gusta o no pasarlo bien en las fiestas.

Por todo ello, en palabras de sus organizadoras, queremos hacer visibles todas las injusticias del sistema, por eso, esta va a ser una huelga de trabajos de cuidados y doméstico, laboral y también de consumo, tres ámbitos a los que se ha sumado el estudiantil, ya que los centros educativos deben de ser espacios en los que se debe creer en igualdad y equidad; por eso el objetivo de estos colectivos es pararlo todo para exigir a través de la visibilización de nuestro trabajo, vivir libres de todo tipo de violencias, ser dueñas de nuestros cuerpos, que se reconozcan todas las identidades y que se nos reconozca como parte vital de la cadena de trabajo y producción. Logros que, de hacerse realidad, nos harán avanzar en una vida más digna para todas las personas. No es una experiencia aislada. En octubre de 1975, Islandia se convirtió en el primer país completamente paralizado, con el 90% de su población femenina en huelga en un viernes inolvidable. El pasado año fue Argentina la que, al grito de "Ni una menos, vivas nos queremos" llevó a cabo la primer huelga global de mujeres de trabajo productivo y reproductivo a la que sumaron millones de mujeres de 79 países que tomaron ese día las calles para hacer visible nuestro trabajo, nuestras demandas y nuestros cuerpos. Sin duda las reivindicaciones del feminismo son justas, tienen razón y por ellas hay que seguir luchando.

Por todo ello, consideramos importante el apoyo institucional a esta huelga, cuyas reivindicaciones contribuirán, sin duda, a mejorar la calidad de vida en nuestros países y en nuestras sociedades."

El Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), indicó que había leído una cosa distinta a la que posteriormente había escuchado; una cosa era la exposición de motivos que venía en el texto de la propuesta y otra cosa era lo que se había expuesto por la Sra. Rodas; ya que había varias cuestiones incluidas en el texto de la propuesta que no las concebía. Estaba muy de acuerdo con lo expresado por la Sra. Rodas y



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

en concreto con lo indicado de que no se trataba sólo de una huelga de mujeres, ya que él quería adherirse a la misma y, como él, pensaba que había muchos hombres que también querían adherirse. Era evidente que estaba totalmente de acuerdo con lo que se denunciaba, la desigualdad, la discriminación, la violencia estructural que sufría la mujer y contra un montón de cosas que se habían enumerado. Por otro lado, cuando en el texto se hablaba de la "clase médica más reaccionaria" consideraba que no se debía de generalizar y no entendía a qué se refería exactamente con el término "reaccionario" en la clase médica; término acuñado en la Revolución Francesa en la lucha contra la etapa de terror que dio paso al Republicanismo. Otro punto, al hablar de la forma de explotación capitalista y patriarcal, ya que se trataba de luchar contra cualquier tipo de explotación y no sólo contra los sistemas capitalistas. También se hablaba de tomar las calles para parar el mundo y no era cuestión de parar el mundo, sino de transformar el mundo para evitar todas las desigualdades que se venía produciendo.

Por su parte, la Sra. Alguacil Luque, representante del grupo Popular, se mostró totalmente de acuerdo en lo indicado por el Sr. López, ya que una cosa era el contenido de la propuesta presentada y otra muy contraria lo expresado por la representante de IU, por lo que su grupo se iba a basar en el contenido de la propuesta presentada que se sometía a votación. Con la propuesta, una vez más, IU hacía un uso partidista de la defensa de la mujer, presentando una propuesta para el apoyo a una huelga general de mujeres el día 8 de marzo y desde su grupo se entendía que no era la manera de conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres. Veían claramente que los objetivos que se perseguían estaban lejos de lo que era acabar con la desigualdad salarial y en el desempleo entre géneros. Desde su grupo se entendía que en todas las legislaturas habían venido demostrando su compromiso firme en trabajar por la igualdad real, apoyando todas y cada una de las actividades que se lleven a cabo para tal fin; pero siempre lo han hecho en actos y no en palabras vacías y muchos menos en confrontaciones políticas, donde se dividía más que se unía. Añadió que la exposición de motivos de la propuesta, estaba totalmente desfasada y les hacía pensar que las políticas de IU estaban desfasadas y ancladas en el pasado y obsoletas; comenzando diciendo que había que estar en contra del sistema, el propio sistema del que IU participaba y formaba parte y, aunque no les guste oírlo, les había permitido estar hoy sentados donde estaban; del sistema en el que co-gobernando con el PSOE, y teniendo oportunidad de modificar las políticas municipales de igualdad, poco se había llevado a cabo. Continuó indicando que en la exposición de motivos se decía que el sistema permitía desigualdades y su grupo no iba a estar a favor de que se diga eso, ya que todos sabían que había mucho camino que recorrer, al igual que sabían lo que se había hecho hasta ahora; ya que entendían que el sistema actual contaba con los mecanismos y las herramientas necesarias para llegar a esa igualdad real y los que estaban aquí sentados, que formaban parte del sistema, admitían que permitían esas desigualdad no era admisible por su grupo. Entendían que era el momento de sumar y de ir a una, como había ocurrido en otras ocasiones en este Pleno, pero se podía observar que desde IU lo que se quería era la división y la lucha de colores. Recordó que hace unos días se habían elaborado las actividades desde las Diputaciones se iban a llevar a cabo para el día 8 de marzo; poniéndose de acuerdo todas las formaciones políticas en la defensa de la igualdad y los derechos de la mujer desde la unidad y eso no era lo que se pretendía por IU con esta propuesta. Se permitían el lujo de faltar al



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

respeto a las personas que no pensaban igual, señalando que la legislación vigente permitía que "la clase médica más reaccionaria" no llevara a cabo interrupciones voluntarias del embarazo, faltando al respecto a otras personas por el hecho de no pensar lo mismo; se cuestionaban las convicciones religiosas, culturales o sociales de otras personas que era incapaces de llevar a cabo lo que, para ellas era la interrupción de la vida; y se les tildaba de reaccionarias. Se hablar de tomar las calles, las administraciones, porque el sistema no estaba cumpliendo con la igualdad, pero no había que olvidar que el grupo de IU estaba gobernando y, precisamente la delegada de Igualdad de este Ayuntamiento pertenecía a la formación de IU y se podía hablar del desempleo en Montilla, donde el porcentaje de mujeres en paro superaba el 65%, frente al 35% de hombres, cuando en junio de 2015 era de un 58% de mujeres y un 42% de hombres y hace poco se había tenido la oportunidad de aprobar los Presupuestos y oír la propuesta del Area de Mujer, donde se intentara trabajar para paliar esta brecha existente y no se había escuchado ninguna propuesta en este sentido, no admitiéndose la propuesta del grupo Popular de llevar a cabo unas medidas especiales para favorecer el empleo, donde se podían haber marcado las líneas para que el sector femenino tuviese más posibilidades. Por otro lado, recordó el recorte llevado a cabo en el servicio de ludoteca, que afectaba a la conciliación laboral y familiar, basándose sólo en argumentos económicos. En cuanto a los acuerdos propuestos en la moción se pedía el compromiso del Ayuntamiento para apoyar la huelga general, facilitando su desarrollo en la Corporación, y les gustaría que se explicasen esos términos y en el segundo de los acuerdos se pedía el apoyo a los actos que convoquen las Asociaciones de Mujeres, preguntándose cuáles son esas actividades o actos, recordando que hace sólo dos meses, se presentó una moción por el grupo Popular en apoyo a los actos que se organizaran con motivo de la celebración del Aniversario de la Constitución y se rechazó indicando que cómo se iban a votar actividades que no se sabían cuáles eran y que no estaban detalladas. Tampoco se había llevado este texto a dictamen del Consejo de la Mujer y su presentación a las Asociaciones de Mujeres de la localidad para oír su posición. Por todo lo anteriormente expuesto y tal y como se había presentado, su grupo iba a votar en contra.

El Sr. García Zamora, portavoz del grupo Socialista, indicó que su grupo se iba a adherir a la propuesta presentada, ya que, desgraciadamente, seguía existiendo la brecha entre hombres y mujeres y había que reivindicar y oír a la mujer; entendían que el reivindicar era un acto y no palabras vacías, con lo que entendía que desde el Ayuntamiento, tanto a nivel local, como en el apoyo en las reivindicaciones que se hiciesen, con el convencimiento de que no era sólo una lucha de la mujer, ya que todos eran conscientes de la situación existente. Más allá de donde se ponía una coma o de la utilización de una expresión, en el fondo estaban los motivos que era lo importante y se preguntaba si alguien pensaba que la mujer no tenía motivos para reivindicar su situación, y el grupo Socialista pensaba que existían esos motivos, por lo que se adherían a la misma.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Rodas Muñoz señaló que la exposición de motivos hablaba de la clase médica más conservadora que daba lugar a esas objeciones de conciencia, recordando que hace pocos años se tocó la legislación en este sentido y fue ampliamente contestada por los colectivos de mujeres de toda España. Se hablaba de una



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

huelga contra los sistemas que permitían las desigualdades estructurales, recordando que no había que olvidar que en el mundo imperaba el patriarcado y por eso se permitían las desigualdades estructurales y por eso se pretendía que se parara el mundo. Añadió que sus manifestaciones no era diferentes a la exposición de motivos de la propuesta, simplemente había facilitado argumentos alusivos por su especial incidencia en los trabajos de cuidados que eran principalmente asumidos por la mujer en todo el mundo, también en España. El compromiso podía ser firme por la igualdad, pero seguía sin regularse el trabajo doméstico y el trabajo de cuidados, siendo actividad que, o bien no estaban retribuidas o lo era escasamente, la mujer que trabajaba en el hogar, sin retribución, seguía sin tener un derecho a cotización. Evidentemente formaban parte del sistema, y consideraban que sólo formando parte del mismo y desde dentro se podía cambiar y por eso las protestar para su modificación. Existían otros temas como la regulación de la prostitución que seguía sin acometerse y que afectaba fundamentalmente a la mujer, no siendo competencia municipal legislar sobre la brecha salarial y quien tenía competencias sobre ello había dicho recientemente que no nos metieramos en eso. En cuanto al servicio de ludoteca no iban a negar su necesidad y se iba a seguir atendiendo presupuestariamente. Recordando que gracias a las reivindicaciones de mujeres en el pasado hoy estaban sentadas en este Pleno participando en política.

La Sra. Espejo López añadió que desde IU no se hacía un uso partidista del feminismo, ya que desde sus orígenes se consideraba pacifista, republicana, feminista y ecologista y sus reivindicaciones se llevaban siempre por delante, y por ello abanderaban la lucha feminista ya que creían realmente la necesidad de esa revolución feminista que lleve a la igualdad. Llamó la atención por las expresiones utilizadas en esta propuestas cuando el insulto era algo casi habitual en las intervenciones de los representantes del grupo Popular, comenzando por decir que la moción contenía palabras vacías, cuando esto no era así; y si, tanto como se hablaba de participar, en lugar de venir a recriminar lo que no gustaba de la misma, se podía haber hecho como en otras ocasiones, traer alternativas y modificaciones; aunque era más fácil negarse a ella y votar en contra. Recordó que los derechos no se regalaban, sino que se conquistaban a base de lucha y trabajo y en ello estaba IU, no cejando en el empeño mientras queden cosas por reivindicar y cambiar. Finalmente reivindicó el hecho de que este tipo de actuaciones tenían que seguir vigentes mientras existiesen temas por reivindicar para mejorar la situación de personas que se encontraban en peor situación.

El Sr. López Santiago insistió en que todos estaban de acuerdo en cuanto al fondo de la moción, pero estas propuestas que se presentaban a Pleno traían una exposición de motivos y unos acuerdos a adoptar y una cosa es que se estuviese de acuerdo con el fondo del asunto y otra el no compartir algunas de las manifestaciones que se hacían o de los acuerdos que se proponían adoptar; en este caso, por parte de su grupo, se consideraba que algunos aspectos de la Exposición de Motivos podían ser revisados.

La Sra. Alguacil Luque reiteró lo manifestado anteriormente; considerando que se quería dar la vuelta a todas las manifestaciones que se habían realizado, ya que en ningún momento había dicho que no se reivindicara; se había expuesto, punto por punto, lo que no



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

compartían de esta moción y creía que no tenían que demostrar nada para que los ciudadanos conozcan que iban a estar a favor de todo lo que sea alcanzar la igualdad real, eliminación de la brecha salarial, diferencia en el desempleo, etc. Una vez más se quería dar la vuelta a la posición del Partido Popular para intentar demostrar que no estaba a favor de esta igualdad. El Partido Popular lo que no estaba era a favor de que se faltara el respeto a la clase médica, simplemente por no pensar de la misma forma; no a favor de contenido de esta moción porque considera que en lugar de sumar lo que hacía era dividir. Finalmente insistió en la necesidad de determinar los acuerdos a los que se comprometía el Ayuntamiento, ya que no se conocían las actividades, ni los actos que se iban a apoyar; aludiendo a la diferencia que se producía cuando el Partido Popular presentó una moción apoyando unos actos para conmemorar el 40 aniversario de la Constitución.

La Sra. Rodas Muñoz aclaró que el derecho a huelga estaba recogido en la legislación española y era voluntario y en cuanto a los actos, serán todos aquellos que las Asociaciones de Mujeres d Montilla quieran presentar.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con doce votos a favor de los concejales de los grupo Socialista, IULV-CA y Comprometidos por Montilla (PA), este último sólo con respecto a los acuerdos a adoptar, no así en la exposición de motivos y siete votos en contra, de los concejales del grupo Popular, acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado anteriormente transcrito.

7º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

Seguidamente, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, con fecha 25 de noviembre de 2016 sobre la realización de un minuto de silencio en las sesiones ordinarias de los plenos, en los casos en que durante el mes anterior hubiese habido víctimas de violencia de género y atendiendo a los casos que lamentablemente se habían producido, por la Corporación se guardó ese minuto de silencio.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*Tomando la palabra la Sra. Raquel Casado procedió a dar contestación a una pregunta de la sesión anterior, formulada por el Sr. López Santiago sobre el acerado de calle Virgen de las Viñas, indicando que se trataba de darle continuidad a la primera fase de la obra que se inició con adoquín.

*El Sr. García Zamora contestó a una pregunta del Sr. López sobre la escasez de miembros en la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, indicando que no existía ningún problema concreto y lo que estaba pasando era que existían picos de mayor y menor incremento; reconoció que actualmente se estaban moviendo con un volumen de voluntarios similar al existente en 2008; se estaban realizando campaña de captación y parecía que actualmente existía una crisis de participación. Por otro lado señaló que se trataba de una Agrupación que tenía una participación muy activa y esperaba que se incrementara el número de efectivos, ya que actualmente el mismo número de actuaciones se estaba supliendo con un



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

incremento en el número de horas de participación de los miembros existentes.

En otro orden de cosas, dio contestación a una pregunta del grupo Popular sobre el funcionamiento de las cámaras de la c/ Corredera, indicando que las mismas estaban ya en funcionamiento aunque se estaba realizando un ajuste en el software de las mismas.

*La Sra. Rodas Muñoz contestó a una pregunta sobre el programa Emple@ de Diputación, indicando que las solicitudes se hacía en función de contrataciones ya realizadas y que reúnan las condiciones del programa con las necesidades del servicio de este Ayuntamiento y de los informes de Servicios Sociales.

*En un nuevo turno de RUEGOS Y PREGUNTAS, el Sr. López Santiago formuló los siguientes:

-En primer lugar preguntó por una cuestión formulada en el Pleno anterior sobre el cambio de formato de la Cabalgata de Reyes Magos.

La Presidencia indicó que al no estar presente la Concejala de Festejos, esta pregunta sería contestada en otro momento.

Seguidamente, el Sr. López formuló los siguientes RUEGOS:

-Sobre la petición de vecinos relativa a la necesidad de la presencia policial en horas de entrada y salida de colegio en el paso de peatones existente en Avda. A. y M. Navarro, en la esquina con calle Padre Antonio Sardón.

-Sobre petición de los centros escolares, en concreto el Colegio Salesiano y el Colegio San Luis, sobre la ubicación de pasos de peatones en las cercanías de ambos centros, para facilitar el tránsito de los alumnos.

-Sobre la conveniencia de que se revisen las grietas que se están produciendo en la Casa de las Aguas, en la parte colindante con el antiguo edificio de Cáritas, ya que parecía que se estaban agrandando.

-Sobre la poda de árboles de diversas zonas de la localidad, ya que estaban causando molestias a los vecinos colindantes.

-Sobre la colocación de un espejo frente a la salida de la calle Jubilados y Pensionistas a calle La Parra para facilitar la salida de los vehículos de dicha vía.

-Sobre la ubicación de una rampa en los servicios del Paseo de las Mercedes.

-Sobre poca iluminación en determinadas vías públicas y el retraso en la reposición de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

luces fundidas.

-Sobre la tasa de los árboles del camino de La Zarza que invadían la calzada.

Igualmente formuló las siguientes PREGUNTAS:

-Sobre la restauración del escudo del Gran Capitán existente en el inicio de la calle.

-Sobre el retraso en la contestación de algunos escritos que presentaban los ciudadanos, en concreto se refirió a una petición de plaza de estacionamiento para discapacitado que se presentó con fecha 14 de septiembre pasado y todavía no había recibido respuesta.

*La Sra. Alguacil López formuló los siguientes RUEGOS:

-Reiteró la petición de ubicación de un paso de peatones en la c/ San Francisco Solano.

-Reiteró a la Sra. Rodas que estaba pendiente de recibir la documentación con los presupuestos del servicio de ludoteca, preguntándole si los tenía.

*La Sra. Feria Sánchez, formuló los siguientes RUEGOS:

-Sobre la reparación del camino de Aguilar por la situación lamentable que presentaba.

-Reiteró la petición de vecinos del barrio de La Cruz, sobre la reordenación del tráfico en la c/ Cuesta del Muladar.

-Sobre la aparición de pintadas en fachadas de calles como Corredera y Arcipreste Fernandez Casado, para que se dieran las instrucciones pertinentes para su eliminación.

Asi mismo formuló las siguientes PREGUNTAS:

-Sobre si se había dado contestación a un escrito solicitando el cambio de licencia de un vehículo del servicio de Taxis, en concreto la licencia número 16.

*El Sr. Carmona Rodríguez indicó que comprobaba pleno, tras pleno que la mayoría de ruegos eran relativos a cuestiones muy puntuales de los vecinos y, puesto que se había puesto sobre la mesa el tema de la celeridad de las actuaciones, le gustaría recomendar a la ciudadanía que el camino más rápido y sin intención de quitar protagonismo a los grupos de la oposición, era la utilización del gestor de incidencia existente en la página Web municipal, ya que era la herramienta de comunicación más eficaz y rápida; recomendado su uso.

*La Sra. Raquel Casado indicó a raíz del ruego sobre la tala de árboles, indicando que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

este año, debido a la situación extrema de sequía y el estrés hídrico de las plantas se había decidido actuar exclusivamente en las ramas problemáticas de los árboles de la Avda. de Andalucía, para lo cual el Servicio de Jardinería había realizado estas actuaciones y, caso de existir alguna actuación puntual que se hubiese obviado, se podía contactar con el Ayuntamiento para comunicar el caso puntual.

*El Sr. Lucena contestó a un ruego del Sr. López sobre las grietas de la Capilla de la Casa de las Aguas, señalando que hoy mismo se había dado contestación al representante de Cáritas, indicándole que se iba a encargar la redacción del proyecto para la realización de una intervención en el inmueble.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.